

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIFERENTES SUMINISTROS, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LEONES MARINOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. LOTES 1, 2 Y 3.

ACTA 2

EXP.24.0062.PNC.SU.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE B) DEL LOTE 3, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIFERENTES SUMINISTROS, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LEONES MARINOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. LOTES 1, 2 Y 3.

Siendo las 11:55 h del día **12 de abril de 2024**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 12 de febrero de 2024, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

VOCALES

- Dña. Beatriz Montoya del Corte, Encargada Administrativa del departamento Económico-Financiero, por delegación de D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- Dña. Carmen Montes González, Técnico del Departamento de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- Dña. Laura Gutierrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIA

Doña Cristina lastra Riestra, Técnico Jurídico de CANTUR, S.A. con voz pero sin voto

Por imposibilidad de asistencia no acude al acto Dña. Elena Palacio Ortega, Directora del Parque de la Naturaleza de Cabárceno y vocal de la mesa de contratación. Habiendo quorum se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la valoración del resultado de la apertura del sobre B) del Lote 3, y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al PCAP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de diferentes suministros, en función de las necesidades, para el mantenimiento de las piscinas de leones marinos en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Lotes 1, 2 y 3.

Por el Presidente se abre la sesión e informa que por el Coordinador de Servicios Veterinarios de PNC, previo traslado de las fichas técnicas aportadas por las licitadoras, ha emitido informe de fecha 10 de abril de 2024 concluyendo que los productos ofertados cumplen con las exigencias mínimas establecidas en los pliegos, conclusión que es asumida por los miembros de la mesa de contratación.

A continuación, el Presidente informa que se ha tramitado el procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP, al detectar la mesa de contratación en su reunión anterior que la oferta presentada para el LOTE 3 por la empresa SALTOKI CANTABRIA S.A. se encontraba incurso en presunción de anormalidad. Así, el día 22 de marzo de 2024 fue requerida la citada licitadora para que aportara, en el plazo de cinco (5) días hábiles, la justificación de la oferta presentada para el Lote 3, y ha transcurrido el plazo concedido sin que la licitadora haya presentado la justificación requerida, ni ninguna otra información y/o documentación que pudiera resultar pertinente a estos efectos.

En tal sentido, la Directora Jurídica de Cantur, S.A. y vocal de la mesa, informa que el artículo 149.1 LCSP dice:

“1. En los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo.”

A la vista de lo anterior la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros **excluir del LOTE 3 del procedimiento a la mercantil SALTOKI CANTABRIA S.A. al encontrarse su oferta incurso en presunción de anormalidad y no haber justificado la citada licitadora el bajo nivel de los precios ofertados.**

Seguidamente, por la encargada Administrativa del departamento Económico- Financiero de Cantur, S.A. se procede a puntuar nuevamente la oferta económica del Lote 3, al haber variado la puntuación inicial tras la exclusión de la licitadora SALTOKI CANTABRIA S.A., de acuerdo con los Criterios de adjudicación indicados en el apartado I.N. del PCAP, resultado lo siguiente:

El sobre B de cada licitador contiene los criterios cuantificables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

OFERTA ECONÓMICA Y PUNTUACIÓN TOTAL

OFERTA ECONOMICA LOTE 3		
LICITADOR	IMPORTE MAS BAJO	1.941,89
	PUNTUACION DEL LICITADOR	
	<u>Importe</u>	<u>Puntos</u>
SALTOKI CANTABRIA SA*	EXCLUIDO	EXCLUIDO
QUÍMICA DEL CENTRO, SAU	1.941,89	100

A continuación, los miembros de la mesa adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-- IDENTIFICAR como la oferta más ventajosa calidad-precio y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la oferta formulada por la empresa **QUIMICA DEL CENTRO S.A.U.** para el **LOTE 3** por el precio total y máximo **de 2.000,00.-€, IVA no incluido**, y por los precios unitarios ofertados, al ser un contrato en función de las necesidades, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos que rigieron el procedimiento.

Segundo. -ORDENAR que se proceda al requerimiento a la empresa **QUIMICA DEL CENTRO S.A.U** para que aporte, en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado II.5 del PCAP y delegar en los técnicos del Departamento jurídico de Cantur, S.A. la revisión de la documentación que sea aportada por la empresa licitadora.

Tercero.- EXCLUIR del procedimiento a la mercantil **SALTOKI CANTABRIA S.A.** para el **LOTE 3**, al estar su oferta incurso en presunción de anormalidad y no haber justificado el bajo nivel de los precios ofertados.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:18 horas del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Carlos Hernández de Sander

VOCAL

Laura Gutierrez Bustamante

VOCAL

Beatriz Montoya del Corte

SECRETARIA

Cristina Lastra Riestra

VOCAL

Carmen Montes González